

**26547** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Ford», modelo TW 20.

Solicitada por «Parés Hermanos, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.  
Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Ford» modelo TW 20, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 143 (ciento cuarenta y tres) CV.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Ford».  
Modelo ..... TW 20.  
Tipo ..... Ruedas.  
Número de bastidor o chasis ..... A-904080.  
Fabricante ..... Ford Motor C.º, Amberes (Bélgica).  
Motor: Denominación ..... Ford modelo 2516 ET.  
Número ..... H-386799.  
Combustible empleado ..... Gas - oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
131,9	1.918	1.000	202	24	710
143,3	1.918	1.000	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	131,9	1.918	1.000	202	24	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	143,3	1.918	1.000	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.200 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	137,5	2.200	1.147	218	24	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	149,3	2.200	1.147	—	15,5	760

III. Observaciones. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.918 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**26548** RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Ford», modelo TW 30.

Solicitada por «Parés Hermanos, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola.  
Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Ford», modelo TW 30, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 172 (ciento setenta y dos) CV.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Ford».  
Modelo ..... TW 30.  
Tipo ..... Ruedas.  
Número de bastidor o chasis ..... A-904100.  
Fabricante ..... Ford Motor C.º, Amberes (Bélgica).  
Motor: Denominación ..... Ford, modelo 2516 ETI.  
Número ..... M 371777.  
Combustible empleado ..... Gas - oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
159,5	1.918	1.000	196	23	713
172,2	1.918	1.000	—	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	159,5	1.918	1.000	196	23	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	172,2	1.918	1.000	—	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor —2.200 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	163,8	2.200	1.147	219	23	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	176,9	2.200	1.147	—	15,5	760

III. Observaciones. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.918 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.